



**Adolfo Orozco López**  
**General de División (R)**

# UNA NUEVA ORGANIZACIÓN PARA EL EJÉRCITO DE TIERRA

Las estructuras de los organismos de la Defensa están continuamente sujetas a revisión. No puede ser de otra manera, pues la rapidez con que cambian el escenario mundial en el ámbito de la Seguridad y el panorama estratégico obliga a modificar constantemente

las estructuras orgánicas creadas a fin de satisfacer las necesidades de Defensa. Incluso para los profesionales, se requiere un esfuerzo de actualización permanente si no se quiere correr el riesgo de quedar anticuado en el conocimiento de la orgánica.

Cuántas veces nos hemos quejado de esos continuos cambios en la organización generados por las Divisiones de Planes de los Estados Mayores. A veces, hemos tenido la sensación de que tuvieran que justificar su existencia presentando continuas adaptaciones sin dar tiempo a sedimentar el último cambio. Pero la realidad se impone y obliga a la actualización. Una organización que no se moderniza es incapaz de responder a los nuevos retos y exigencias que impone la actualidad.

Quiero ceñir este artículo al ámbito particular del Ejército de Tierra, dejando para otro momento los cambios producidos en la estructura del conjunto de las Fuerzas Armadas españolas y en las Organizaciones Internacionales.

Los mayores saben bien de qué estoy hablando: META, NORTE, EJÉRCITO FUNCIONAL..., son algunos ejemplos de los muchos cambios que hemos «sufrido».

El penúltimo modelo organizativo del ET se realizó en 2015, modelo que ha sido cambiado recientemente por la Orden DEF/708/2020, de 27 de julio, por la que se desarrolla la nueva organización básica del Ejército de Tierra. Esto es, la anterior estructura ha durado escasamente cinco años, tiempo muy reducido para realizar su implantación, que suele alargarse en el tiempo debido al proceso de adaptaciones orgánicas de las Unidades, así como su posterior consolidación.

Como digo, la realidad obliga y, desde hace sólo unos meses, tenemos un nuevo modelo que quizás, debido a la concentración informativa sobre la pandemia, ha pasado un poco desapercibido. Un modelo que entierra, salvo alguna excepción, el concepto de territorialidad y toca profundamente los de funcionalidad y homogeneidad. Un modelo, cuya evolución, como explica el preámbulo de la Orden

de Defensa mencionada, está orientada por el concepto «Organización Orientada a Misión». Un modelo que requiere adoptar los cambios en la estructura para garantizar, con los recursos disponibles, la generación de forma rápida y sencilla de las capacidades que demande la estructura operativa.

El cambio no es baladí y afecta, sobre todo, a la organización de la Fuerza donde se han realizado cambios verdaderamente revolucionarios que conllevarán un costoso y complicado procedimiento de adaptaciones orgánicas y transformaciones.

Sin duda, lo que llama más la atención son los cambios de dependencia orgánica de las Grandes Unidades, Mandos y Comandancia Generales, pues suponen un cambio total de criterio dejando a un lado, por ejemplo, la anterior categorización de fuerzas en función al tipo de materiales de que estaban dotadas (pesadas/mecanizadas o ligeras).

También resulta muy llamativo el sensible incremento de peso específico del Mando de Canarias en detrimento de la esfera de control del Jefe de la Fuerza Terrestre de Sevilla.

Para empezar, la Fuerza, que estaba constituida por cuatro órganos de primer nivel, se reduce a sólo tres, quedando así:

- El Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad, con sede en Valencia.
- La Fuerza Terrestre, cuyo CG tiene sede en Sevilla.
- El Mando de Canarias, con CG en Tenerife.

Desaparece pues, de este primer nivel, La Fuerza Logística Operativa, cuyo CG está en La Coruña. Esto no quiere decir que pierda importancia sino al contrario, pues este Mando se transforma absolutamente asumiendo una responsabilidad mayor y un cometido distinto al suyo anterior, que era puramente logístico.

El Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad no ha tenido cambios en la OM analizada, pues se organiza con arreglo a lo establecido en su propio Real Decreto de creación (2015/2004, de 11 de octubre). Además de reunir los elementos que sirven de base para constituir un Cuartel General de Cuerpo de Ejército o Mando Componente Terrestre nacionales, debe cumplir con el compromiso que España tiene adquirido con la OTAN de proporcionar un Cuartel General de Cuerpo de Ejército de Despliegue Rápido.

La Fuerza Terrestre (FUTER) sufre una amplia reorganización, fruto de la experiencia de los años de funcionamiento de la estructura, además de la

# EJÉRCITO DE TIERRA

necesidad de adaptación al nuevo enfoque dirigido a la misión.

Bastará una simple comparación de la anterior esfera de control del Teniente General Jefe con la actual para comprender la magnitud del cambio.

## ANTERIOR.....ACTUAL:

División «San Marcial».....	División «San Marcial».
División «Castillejos».....	División «Castillejos».
Comandancia General de Ceuta.....	Mando de Apoyo a la Maniobra.
Comandancia General de Melilla.	
Comandancia General de Baleares.	
Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra.	
Mando de Operaciones Especiales.	
Mando de Artillería de Campaña.	
Mando de Artillería Antiaérea.	
Mando de Ingenieros.	
Mando de Transmisiones.	
Regimiento de Defensa NBQ «Valencia» n.º 1.	
Regimiento de Caballería «España» n.º 11.	



Escudos de las Divisiones «San Marcial» y «Castillejos»

Esto es, ha pasado de tener bajo su directa dependencia sólo a 3 Generales de División frente a los 5 Generales de División, 6 Generales de Brigada y dos Coroneles que tenía anteriormente. Esto significa que ha perdido «poder» y ha ganado en manejabilidad al ver reducido sensiblemente el número de subordinados bajo su directo control.

Los grandes cambios son: la pérdida de las tres Comandancias Generales, la creación de un Mando nuevo de Apoyo a la Maniobra, que generará y adiestrará a los diferentes capacitadores de nivel Cuerpo de Ejército y División, y la reorganización total de las dos Divisiones, que pasan a especializarse en función de sus cometidos principales.

La nueva División «San Marcial», la antigua Fuerzas Pesadas, con sede en Burgos, se encargará de generar y adiestrar unidades con capacidades muy específicas y con alta disponibilidad. Estará constituida por: La Brigada «Almogávares» VI de Paracaidistas, el Mando de Tropas de Montaña, el Mando de Operaciones Especiales «Órdenes Militares», las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra y otras Pequeñas Unidades.

Teniendo en cuenta que antes tenía a la Brigada Acorazada del Goloso y a las Mecanizadas de Badajoz y Córdoba, se puede afirmar que el cambio de rol es absoluto, por lo que su Cuartel General deberá reciclarse y acomodarse a sus nuevos cometidos. Un cambio total en la forma de hacer y pensar.

Si bien aún quedan restos en la estructura con un marcado carácter territorial, me refiero a los territorios extra-peninsulares, los sistemas de Mando y Control actuales permiten que la organización de las Unidades no deba relacionarse en absoluto con

su despliegue en el territorio nacional, por lo que no debe extrañar que las Unidades de Montaña se manden desde Burgos habiendo una División en Huesca pero, lo de hacer depender las Fuerzas Aeromóviles del ET y el Mando de Operaciones

Especiales de una División, debe responder a razones organizativas que no alcanzo a comprender.

La nueva División «Castillejos», con sede en Huesca, tendrá bajo su dependencia orgánica las Brigadas de Combate atribuidas a diferentes compromisos en el ámbito nacional e internacional. Ahora tendrá bajo su mando ni más ni menos que seis Brigadas de Combate y otras Pequeñas Unidades.

Pasan a su dependencia: La Brigada «Aragón» I, la Brigada «Rey Alfonso XIII» II de La Legión, la Brigada «Galicia» VII, la Brigada «Guzmán el Bueno» X, la Brigada «Extremadura» XI y la Brigada «Guadarrama» XII.

Sin duda, una potentísima División que aún casi a las dos anteriores y que requerirá de un CG y un EM capaz y polivalente que afronte los retos del Mando y Control de tantas Grandes Unidades tan heterogéneas en su espíritu, empleo y materiales. No creo que exista en todo el mundo una División con similar capacidad de combate.

El Mando de Apoyo a la Maniobra, de nueva creación, se organizará, como antes cité, por la transformación del CG de la anterior Fuerza Logística Operativa, con sede en La Coruña, y tendrá como responsabilidad generar y adiestrar a los diferentes capacitadores de nivel Cuerpo de Ejército y División (como artillería, ingenieros, transmisiones, apoyo logístico y otros específicos). Tendrá, por tanto, su directa dependencia: El Mando de Artillería de Campaña, el Mando de Artillería Antiaérea, el Mando de Ingenieros, el Mando de Transmisiones y la Brigada Logística.

Es importante resaltar en este punto, que la Brigada Logística, que antes pertenecía a la Fuerza Logística, se verá fuertemente reforzada en el aspecto sanitario, pues absorberá todas las capacidades de la Brigada de Sanidad, que se transforma para ello en Agrupación de Sanidad. Es evidente que en este cambio han tenido que pesar mucho las lecciones aprendidas en la operación «BALMIS» desarrollada en apoyo al control de la pandemia.

El Mando de Apoyo a la Maniobra es, sin duda, otro cambio revolucionario, pues, si bien pierde su

## EJÉRCITO DE TIERRA

consideración de primer nivel, multiplica su responsabilidad y asume Mandos que antes respondían directamente a Sevilla. También requerirá de una importante transformación en su CG y en su EM, hasta el momento especializados en logística, que ahora tendrá que atender también a asuntos tan variados como son todos los apoyos al combate (Artillerías de Campaña y Antiaérea, Ingenieros y Transmisiones).

Extraña de este nuevo Mando, la convivencia en el mismo de los apoyos de Combate y los Logísticos; ignoro la razón de esta aparente transgresión de la ortodoxia de la teoría de la organización, seguramente habrá que buscarla en la premisa dictada en el preámbulo de la Orden Ministerial donde se indica claramente que la reorganización se realizará sin incremento de gasto público, pero lo que realmente pediría la lógica es que hubieran sido Mandos bien diferenciados. Si no se podía crear un nuevo Mando divisionario, por razones presupuestarias y/o de plantilla, podría haberse explorado la posibilidad de reciclar algún CG de dos estrellas ya existente y claramente infrautilizado.

La consecuencia es otro súper Mando de dos estrellas y una potentísima Brigada Logística.

Finalmente, algún comentario sobre el tercer pilar de la Fuerza, el Mando de Canarias. Sin duda alguna, el gran beneficiado de la reorganización.

Si se analiza su misión, no difiere ni una coma de la asignada a la Fuerza Terrestre pero, de tener una sola Brigada bajo su mando orgánico («Canarias» XVI), pasa a mandar, además, las Comandancias Generales de Baleares, Melilla y Ceuta. Esto es, tres Generales de División más.

Este cambio puede sorprender al neófito pues, eso de que Baleares, Ceuta y Melilla dependan de Canarias, no «suena» nada bien.

Si el criterio utilizado hubiera sido el tratar de balancear las responsabilidades y la esfera de control de los Mandos de tres estrellas, me hubiera parecido muy desacertado.

Por el contrario, si buscamos las razones del cambio en una necesidad geoestratégica, está plenamente justificado. Tras muchos vaivenes, desde 1980, las recientes revisiones estratégicas de nuestra defensa han vuelto a resaltar la importancia del flanco sur peninsular y que el eje Canarias-Gibraltar-Baleares se mantenga como una exigencia estratégica de primer orden.

Aunar bajo un mismo Mando todas las fuerzas terrestres extra-peninsulares, en este eje, con misiones de presencia y vigilancia sobre el que constituir el «Mando Permanente de Vigilancia Terrestre» del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, da sentido a la reorganización.

Seguramente, habrá más cambios que afecten a Pequeñas Unidades. La Orden Ministerial sólo describe hasta el tercer nivel o, lo que es lo mismo, sólo hasta donde hay un Oficial General al mando. También habrá, seguramente, cambios en el Apoyo a la Fuerza pero, desde luego, sin el alcance e importancia de los descritos.

Resumiendo, la necesidad de generar de forma rápida las capacidades que demande la estructura operativa ha llevado al Ejército de Tierra a reorganizarse según un criterio totalmente innovador.

El resultado es una nueva Fuerza orientada a las nuevas misiones.

Ahora comienza un periodo muy costoso, en términos de esfuerzo humano, para adaptarse y transformarse, que llevará algún tiempo. Esperemos que pueda asentarse, tenga permanencia en el tiempo y se demuestre eficaz para afrontar los retos futuros.

Legionarios en formación frente a la Capitanía de Sevilla (Plaza de España) el 1 de junio de 2007. Desde el 5 de mayo de 2005 es la Sede del C. G. de la Fuerza Terrestre. Foto: M. Lucena

